

La Etica Periodística frente al Estado Mexicano

"He escuchado muchas veces, por ejemplo, que en México los periodistas aceptan sobornos para complementar sus magras retribuciones; también estoy informado de que muchos periodistas trabajan la mitad del tiempo para un diario y la otra para algún político, en carácter de "agente de prensa" privado, con lo cual se produce un conflicto de intereses. Me dicen que todo esto es correcto en México —tal vez no en los Estados Unidos, pero muy "aceptable" (¿y por consiguiente ético?) en México—, donde las condiciones son distintas..."

JOHN C. MERRIL

Si nosotros aceptamos los postulados básicos que Fred S. Siebert propone para estudiar las relaciones existentes entre los medios de comunicación social con la sociedad organizada de la que forman parte, podremos hacer un diagnóstico más realista.

Siebert propone los siguientes campos de investigación:

- 1) la naturaleza del hombre
- 2) la naturaleza de la sociedad y del Estado
- 3) la relación del hombre con el Estado, y
- 4) el problema filosófico fundamental, la naturaleza del conocimiento y de la verdad (1)

Esto es, Siebert y Peterson sostienen la tesis de que *"la prensa siempre toma la forma y la coloración de las estructuras sociales y políticas dentro de las cuales actúa. Especialmente, refleja el sistema de control social por*

cuyo intermedio se ajustan las relaciones de individuos e instituciones" (2).

Cuando se trata del caso de México, esta tesis se complementa con la propuesta por la periodista e investigadora española Petra María Secanella quien afirma que:

"México es el gran laboratorio para el estudio del periodismo político. La prensa nace con la consumación de la independencia y se crece hasta el advenimiento de la prensa industrial a fines del siglo XIX. Con diferentes matices, sigue hasta hoy con unos rasgos peculiares: en la mayor parte de los casos es un periodismo dependiente del poder. Estudiar la prensa en México es estudiar el poder mismo en toda su expresividad. El periodismo mexicano es un medio de comunicación del poder o contra el poder. Hay muchos países con periódicos subservientes del poder, pero pocos como en México, lo cuentan, lo critican en los mismos diarios subvencionados o protegidos". (3)

Sobresale para este trabajo la frase "El periodismo mexicano es un medio de comunicación del poder o contra el poder". Depende de qué lado se esté, se van a tener posiciones y conceptualizaciones de lo que es el hombre, la sociedad y el Estado, la relación del hombre con el Estado y la naturaleza del conocimiento y de la verdad.

Por que una va a ser la postura del periodista que está comprometido con la verdad y otra, de quien está al servicio del sistema.

En México los medios de comu-

**IGNACIO RODRIGUEZ
ZARATE**

Describe el sistema político mexicano; su origen, sus ideólogos y su realidad.

Analiza la situación de los medios de comunicación social y la posición de los periodistas frente al Estado.

nicación se pueden agrupar en esas dos categorías: los que están con el sistema y los que están contra el sistema, aunque se podría agregar otra: los que se sirven del sistema.

Dentro de cualquiera de ellas, colaboran distintos tipos de periodistas, que toman una posición que puede ser contraria a la ideología del medio en donde se desarrolla profesionalmente.

En este estudio, describiremos en primer lugar el sistema político mexicano: su origen, sus ideólogos y su realidad. Luego la situación de los medios de comunicación social y, finalmente, la posición de los periodistas frente al Estado.

Sería demasiado pretencioso de nuestra parte el profundizar en tan breve espacio cada uno de sus puntos, pero sí consideramos imprescindible el ofrecer esta perspectiva que permita en cierta forma conocer otro aspecto de la realidad mexicana.

EL PARTIDO Y EL PRESIDENTE, PILARES DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO

Tanto Don Daniel Cosío Villegas, historiador mexicano, como Jorge Carpizo, actual rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, coinciden en señalar que los dos pilares del sistema político mexicano son el presidente y el partido gubernamental.

El primero afirma lo siguiente:

"Por eso se ha concluido que las dos piezas principales y características del sistema político mexicano son un poder ejecutivo —o, más específicamente, una presidencia de la república— con facultades de una amplitud excepcional, y un partido político predominante" (4)

Por su parte, Jorge Carpizo escribe:

"Escogí como tema de este ensayo el sistema presidencial mexicano porque su existencia constituye, con la de un partido político predominante, una de las dos piezas más importantes del sistema político mexicano, el que, con todos sus defectos, vicios e injusticias, ha dado a nuestro país varios decenios de estabilidad política, un gobierno civil, cierto número de libertades y algunas posibilidades para la realización personal" (5).

Pablo González Casanova, desde un enfoque distinto llega a una conclusión similar. El exrector de la UNAM y más conocido por su libro "la democracia en México", basa su análisis en la política de masas que se da en el Estado Mexicano y la simbiosis existen-

"El periodismo mexicano es un medio de comunicación del Poder o contra el Poder".

te entre poder, presidente y partido en el poder.

Así lo expone:

"En México el gobierno y el Estado forman un todo constitucional. La lucha por el gobierno y la lucha por el poder están mucho más estrechamente ligadas que en otros sistemas políticos. El gobierno no se separa del poder del Estado, y éste no tiene una autonomía relativa frente a la burguesía aunque tienda a perderla. El jefe del Estado es el jefe del gobierno, y es jefe del partido del Estado. El PRI agrupa en "sectores" a campesinos, obreros y clases medias. Los sectores no sólo separan al trabajador agrícola del industrial y a uno y otro de las clases medias. También separa a cada clase..." (6).

Para entender y comprender mejor el pensamiento de González Casanova es indispensable distinguir los dos sistemas de gobierno que se dan actualmente con vida democrática: el parlamentario y el presidencial.

Las características del sistema parlamentario según Jorge Carpizo son las siguientes:

"a) Los miembros del gabinete (gobierno, poder ejecutivo) son también miembros del parlamento (poder legislativo).

b) El gabinete está integrado por los jefes del partido mayoritario o por los jefes de los partidos que por la coalición forman la mayoría parlamentaria.

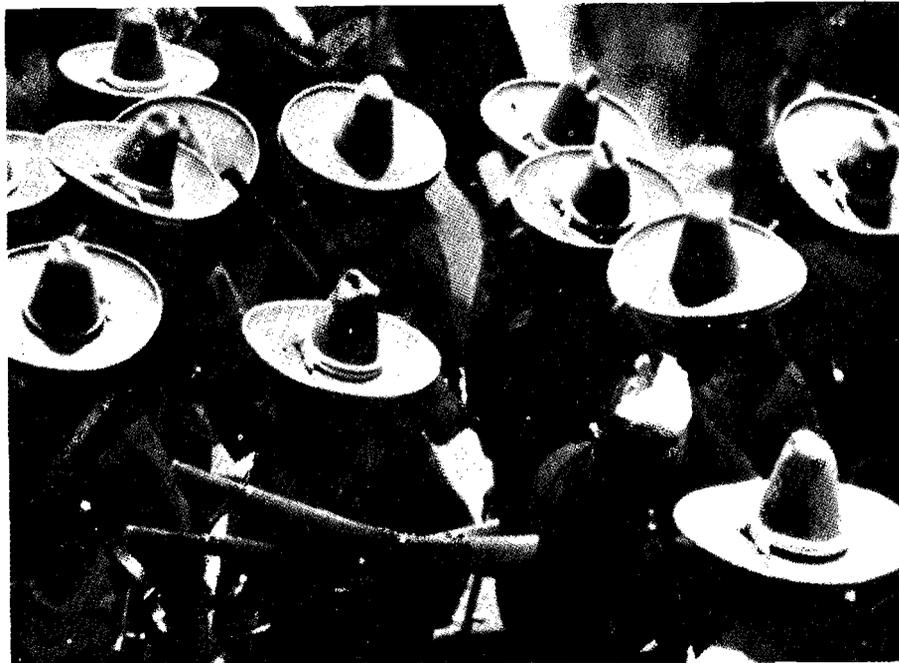
c) El poder ejecutivo es doble: existe un jefe de estado que tiene principalmente funciones de representación y protocolo, y un jefe de gobierno que es quien lleva la administración y el gobierno mismo.

d) En el gabinete existe una persona que tiene supremacía y a quien se suele denominar primer ministro.

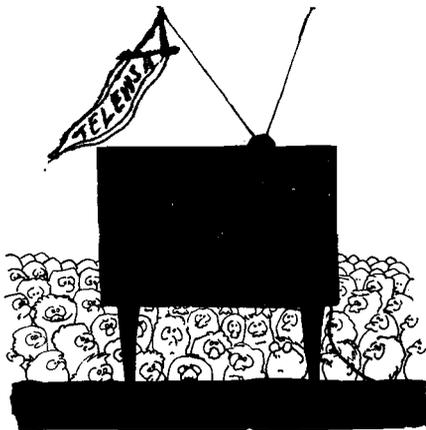
e) El gabinete subsistirá, siempre y cuando cuente con el apoyo de la mayoría parlamentaria.

f) La administración pública está encomendada al gabinete, pero éste se encuentra sometido a la constante supervisión del parlamento.

g) Existe entre el parlamento y gobierno un mutuo control. El parlamento puede exigir responsabilidad política al gobierno, ya sea a uno de sus miembros o al gabinete como unidad. Además el parlamento puede negar un voto de confianza y otorgar un voto de censura al gabinete, con lo cual éste se ve obligado a dimitir; pero el gobierno no se encuentra desarmado frente al parlamento, pues tiene la atribución



Los mexicanos han luchado siempre por la libertad.



de pedirle al jefe de estado, quien generalmente accederá, a que se disuelva el parlamento. Y en las nuevas elecciones es el pueblo quien decide quién poseía la razón: si el parlamento o el gobierno"(7).

Como se puede observar, esto está muy lejos de la realidad mexicana. Veamos cuáles son las características del sistema presidencial según el mismo autor.

a) El poder ejecutivo es unitario. Está depositado en un presidente que es, al mismo tiempo, jefe de estado y jefe de gobierno.

b) El presidente es electo por el pueblo y no por el poder legislativo, lo que da independencia frente a éste.

c) El presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de estado.

d) Ni el presidente ni los secretarios de estado son políticamente responsables ante el Congreso.

e) Ni el presidente ni los secretarios de estado pueden ser miembros del congreso.

f) El presidente puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del congreso.

g) El presidente no puede disolver el congreso, pero el congreso no puede darle un voto de censura"(8).

En el sistema político mexicano el sistema presidencial se da de una manera expresa y clara. Los constituyentes

"Entre los intereses de los dueños de los medios y las presiones del Gobierno, le queda poco margen al periodista para transformar en realidad la moral del deber."

del 17 proyectaron un ejecutivo fuerte de tal forma que de hecho los otros poderes quedan subordinados a él.

Así por ejemplo, en el artículo constitucional 96, corresponde al Presidente de la República los nombramientos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, aunque el Senado tenga que aprobarlos.

Si se toma en cuenta que el ciento por ciento de los senadores pertenecen al mismo partido del presidente y que él propuso a la mayoría de ellos, evidentemente que no va a existir objeción. Lo mismo se puede afirmar en cuanto al nombramiento de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, cuyos nombramientos deben ser aprobados por la Cámara de Diputados.

Además, a lo anterior se agrega la costumbre de que el líder del Senado y el líder de la Cámara de Diputados siempre son de la confianza del ejecutivo. Hace seis años fue del conocimiento público que el presidente del PRI Gustavo Carvajal acudió con las listas de los precandidatos a diputados para la LI Legislatura para que el entonces presidente López Portillo designara a los definitivos.

Por eso, en su estudio, Jorge Carpizo señala entre las facultades metaconstitucionales del presidente las siguientes: a) la jefatura real del PRI; b) la designación de los gobernadores de los estados y d) la remoción de los mismos.

NACIDO EN EL PODER

Pocos partidos tienen un origen peculiar como el que posee el Partido Revolucionario Institucional. La mayoría de los partidos se forman para adquirir el poder. El partido de la revolución institucionalizada nació en el poder y lo ha conservado por más de cincuenta años. Un hecho propició su formación.

"En las elecciones federales (10. de julio de 1928) Obregón obtuvo según cifras oficiales el 100% de los votos y los obregonistas reconquistaron la mayoría en la Cámara de Diputados. La reelección del caudillo parecía un hecho consumado, pero cuando éste era ya presidente electo, un católico fanático, José de León Toral, lo asesinó en el curso de un banquete de San Angel, D.F., (el 17 de julio de 1928). Los líderes del PNA acusaron a Morones y a la CROM de ser los responsables del crimen y la situación política se degradó rápidamente mostrando

"La proliferación de oficinas de prensa gubernamentales han dado un nuevo tipo de profesional: el periodista de Estado."

las principales organizaciones una inquietud sin precedentes"(9).

Se vislumbraba en el horizonte otra contienda fratricida que podría acabar con los que quedaron. Es así como surge una idea en el presidente Plutarco Elías Calles que la anuncia en el mensaje político de su informe de Gobierno al Congreso de la Unión, el 10. de septiembre de 1928:

"Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de "caudillos", debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica del "país de un hombre" a la de "nación de instituciones y de leyes"(10).

Con el nacimiento del PNR, el 4 de marzo de 1929, se inicia todo un proceso de institucionalización, entre ellos uno, quizá el más importante: una sucesión presidencial pacífica.

148 partidos de 28 entidades de la República se fundieron para dar origen al Partido. Todos los intereses de la familia revolucionaria estaban representados. Algunos caudillos se sentirían con derecho a sentarse en la silla presidencial y, por esto, se levantaron en armas. Pero el ejército de la familia revolucionaria los aplastó sin misericordia. La lucha por el poder se va a dar ahora hasta la presidencia de Miguel Alemán (1946-1952) dentro de las reglas de juego que el Partido imponga a sus miembros.

LOS POSTULADOS DE LA REVOLUCION

México ha vivido contemporáneamente del mito de su revolución institucionalizada, que algunos estudiosos la han denominado como la

primera de este siglo. El actual gobierno se considera depositario de la misma y la forma como se logra revitalizar el mito es volviendo la cara al pasado, ya sea a sus orígenes indígenas o vuelve la cara a Europa o resucita postulados que sirvieron para otras causas distintas a la conservación del poder.

Así, los tres últimos presidentes han pretendido retomar ideales que aún no se han cumplido. Por ejemplo, Luis Echeverría a partir del apotegma juarista "el respeto al derecho ajeno es la paz" trató de convertirse en líder de los países del tercer mundo. En lo interno, queriendo encontrar la huella del caudillo agrarista Emiliano Zapata fomentó un populismo que produjo inestabilidad en el campo, pasando México de país exportador de granos a depender de las importaciones para alimentarse.

José López Portillo se creyó la encarnación de Quetzacoalt, divinidad indígena, que era una premonición de los conquistadores españoles. Suponía que con la riqueza petrolera iba a volver los buenos tiempos en que se construyeron las pirámides de Teotihuacán.

Miguel de la Madrid, actual presidente, ha tomado la imagen de un cau-

dillo de la independencia, el cura Morelos, de tal forma que cuando el escritor Vicente Leñero montó una obra basada en los documentos del juicio religioso-político, fue asediado y tuvo que retirar la obra que se exhibía en un teatro universitario.

Con todo esto, se quiere ejemplificar, que aunque exista una constitución, es tal el poder que se le ha dado al presidente de la república que todas las instituciones políticas se impregnan de lo que Cosío Villegas llamó "el personal estilo de gobernar".

De esta forma, como lo señala el historiador Enrique Krauze, "en México biografía presidencial es destino nacional".

Esto es el periodista o el profesional de los medios de comunicación sabe muy bien que el Estado es el presidente en turno, quien durante sus seis años, de hecho decide la vida de todos los mexicanos.

¿Cómo es "el personal estilo de gobernar" del actual presidente?

Enrique Krauze al comentar el libro *El pensamiento económico de la Constitución de 1857*, señala lo siguiente: (ese libro) "presagiaba las dos vertientes dominantes en *De la Madrid: el técnico y el liberal. Su propósito era, por una parte, insertar la historia del constitucionalismo mexicano en la corriente universal y, por otra, haciendo referencia a la economía mexicana de mediados del siglo XIX, analizar comprensivamente las ideas económicas de los liberales del 57*". El texto es claro, riguroso y seco, pero tolera alguna emotividad al hablar del Cura Morelos o de "la invocación enérgica de la forma republicana y liberal" en 1824. El santanismo le parece "la tiranía más oprobiosa que ha padecido nuestro país"; en el Plan de Ayutla ve "el despetar del poder constituyente del pueblo". Sus palabras de mayor tensión son para los constituyentes del 57, que supieron vindicar "el valor de la individualidad humana frente a la organización estatal" (11).

Sin embargo, el gobierno de Miguel de la Madrid en sus tres primeros años ha estado pisando los límites de la esquizofrenia política. Suele haber enormes distancias entre lo que está escrito en la constitución y lo que se cumple, entre lo que se dice y lo que en la realidad se hace, entre lo que se ordena y lo que se acata.

La crisis económica rápidamente se está transformando en crisis política y las demandas sociales están rebasando la capacidad de la administra-

"En México los medios de comunicación se pueden agrupar en los que están con el sistema, los que están contra el sistema y los que se sirven del sistema."

ción pública; ya que sus directivos sacados del sector privado y/o educados en universidades del extranjero, no tienen la sensibilidad para sortear, ni mucho menos para enfrentar este tipo de cuestiones.

Por lo que respecta a la renovación moral, una de las banderas más usadas durante su campaña electoral, en estos tres años se ha reducido a meter en la cárcel al ex-director de Petróleos Mexicanos, a extraditar al ex-jefe de la policía capitalina y a sentenciar a varios funcionarios de nivel medio a penas que no exceden lo que dura el presente régimen.

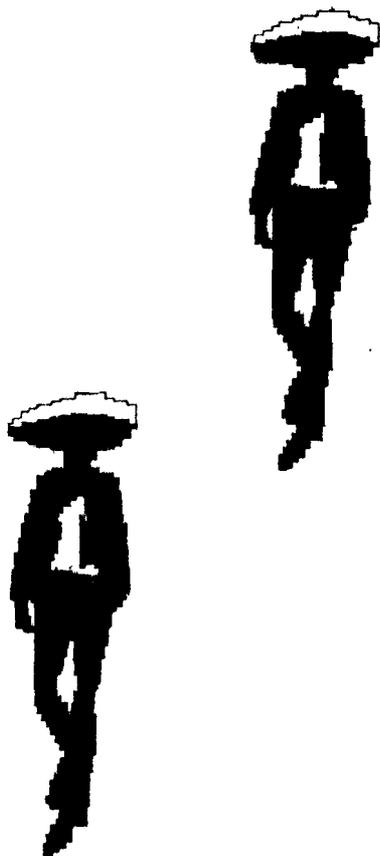
La secretaría de la Contraloría responsable de implementar esta renovación moral, lo primero que hizo fue adquirir un lujosísimo edificio ubicado en una de las principales avenidas, que no sólo ofende a la pobreza de las mayorías, si no que es un acto de prepotencia para los demás secretarios, sobre todo que después del sismo de septiembre de 1985, se quedaron sin oficinas y sin posibilidades de adquirir o construir alguna, ni siquiera con la décima parte de comodidades con las que cuenta dicho edificio.

Por lo que respecta a su política de comunicación social, sobresale la consulta popular que sobre los medios de comunicación social realizó y cuyos resultados se reducen a la publicación de las memorias de dichas reuniones.

En su primer año de gobierno, el presidente mexicano inició la reestructuración de sus medios y organismos oficiales. Así lo registró la crónica oficial de la presidencia:

"8. Sistema de Comunicación Social.

El jueves 24 de marzo el secretario de Gobernación Manuel Bartlett, anunció la reestructuración de los medios de comunicación e información oficiales, así como la incorporación del



“Existe un Código de Ética para los periodistas poco conocido por los miembros del Sindicato e ignorado por el resto de profesionales de la comunicación.”

tema de la comunicación a la consulta popular, con el propósito de fortalecer el diálogo entre la sociedad y el gobierno, y de brindar una información oportuna y clara sobre las decisiones públicas y el acontecer nacional.

El subsecretario de Gobernación, Javier Wimer, describió las características técnicas de esta reordenación que crea el Sistema de Comunicación Social del Gobierno Federal. Este sistema está integrado por cuatro entidades fundamentales: un Consejo de Coordinación, un Secretariado Técnico, un Consejo Consultivo y una Coordinación General. Integran el Consejo de Coordinación los titulares de las siguientes dependencias: SG, SHCP, SPP, SEMIP, SECOFI, SCT, SEP y SSA, así como el subsecretario de Gobernación, el Director General de Radio, Televisión y Cinematografía y el Director General de Información de la SG. El Secretariado Técnico está formado por estos cuatro últimos funcionarios. En el Consejo Consultivo participan representantes de todos los sectores relacionados con la comunicación, personalidades de la educación, la ciencia y la cultura, y estará abierto a todas las corrientes de opinión mediante una consulta popular.

Las tres direcciones que integran la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía se constituyen en tres institutos: el Mexicano de Cinematografía, el de Radio y el de Televisión. Cada uno está presidido por una junta directiva, en la que participan funcionarios del gobierno. El sistema, además de emplear sus propios recursos, utilizará el 12.50% del tiempo concesionado a las radiodifusoras y televisoras del país que éstas pagan por concepto de impuesto, de acuerdo con la ley vigente, además de 30 minutos diarios adicionales” (12).

Como se puede observar, el Gobierno mexicano trata primero de ordenarse a sí mismo, para después aplicar las normas que si bien están escritas

falta reglamentarse, como es el caso representativo del Derecho a la Información.

LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

La propiedad de los medios de comunicación social en México es una consecuencia del régimen de economía mixta que se ha desarrollado a partir de la Constitución del 17.

Así unos medios impresos son propiedad del gobierno, otros lo son de particulares y existen además los que son cooperativa.

En la radio, las concesiones se han dado a los particulares básicamente, el gobierno se ha reservado algunas frecuencias y pocas se han otorgado a universidades o grupos culturales.

Por su parte, la alta tecnología que se requiere para operar una estación de televisión, la explotación de las mismas ha dado que de hecho exista un monopolio por parte del holding Televisa, a quien con toda razón se le ha bautizado como el quinto poder.

El gobierno mexicano ha tratado de disminuir este poder a través de Imevisión, pero pugnas internas dentro del mismo, no le han dado los recursos necesarios, ni han apoyado el esfuerzo que los directivos realizan.

Baste un ejemplo: los altos funcionarios acuden más a las tribunas que les ofrece Televisa, que a los espacios que tiene Imevisión. Pero ésto es indicativo de que el gobierno no confía en sus propios medios. La nota exclusiva cuando se ha dado, nunca ha sido para Imevisión o El Nacional. Sólo una censura a lo realizado por el ex-secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog, mereció la atención del medio gubernamental, lo mismo que el ataque que el presidente del PRI le hizo a dicho ex-funcionario.

Esto hace que sigan vigentes después de seis años, los comentarios de Fátima Fernández Christlieb (investigadora de los medios de comunicación social, quien fue pionera de los estudios sobre la propiedad y estructura de los mismos):

“Durante largo tiempo sostuve la necesidad de fortalecer el aparato estatal de difusión ante la embestida feroz de los industriales de radio y televisión. Hoy cuando han pasado ya veinte años de retórica gubernamental en pro de una comunicación social diferente y cuando los hechos sólo registran la consolidación del modelo informativo instalado en México hace sesen-

ta años, resulta evidente que el fortalecimiento debe buscarse en las organizaciones sociales y que el problema no puede seguirse planteando como un asunto de comunicación social, sino como un fenómeno que incide directamente en la cultura nacional” (13).

LOS PERIODISTAS

Dentro de estas dos realidades, el gobierno y los medios de comunicación social, se mece la práctica profesional del periodista. Entre los intereses de los dueños de los medios y las presiones del gobierno, le queda poco margen para transformar en realidad la moral del deber.

El imperativo categórico Kantiano ha hecho obsoleta la enseñanza de la ética en las escuelas de periodismo y la teoría de la responsabilidad social se ignora o se reduce a planteamientos bizantinos sobre la libertad de expresión y el derecho a la información.

Seis son los sistemas que influyen de hecho en la ética periodística:

1o.- De Ética Formal o Pura, cuyo principal exponente es Kant.

2o.- La Ética Material o de los Valores, que defienden Scheler y Hartman.

3o.- La Ética Utilitarista, que proponen distintos autores que coinciden en que el bien moral es lo que es útil de uno u otro modo. Esta posición abarca a autores como Epicuro, Bentham, Stuart Mill, Wundt, Humboldt y Rodenberg, entre otros.

4o.- La Ética de Situación, cuyo ideólogo y principal defensor es Ernst Michel, quien sostiene que nunca se puede saber a base de principios universales y fijos qué es el bien moral, ni por la naturaleza humana en general, sino que en cada caso y por las situaciones hay que juzgar.

5o.- La Ética Positivista, (Nietzsche, Marx), quienes sostienen que sólo es bueno o malo lo que está mandado o prohibido por leyes positivas y que dejan de serlo si se revoca el mandato o la prohibición.

6o.- La Ética Existencialista, se deriva de la situación, pero se enuncia de una forma especial y su principal teórico, más en sus personajes que en sus textos filosóficos, es Sartre. El sostiene que al hombre no le ciñe ninguna ley natural. El hombre en cada caso en particular se fija un fin y un bien libremente. “Lo único que el hombre no puede hacer es dejar de ser libre”.

Como se puede observar, las seis

corrientes encuentran actualmente seguidores y lo que predomina es una mezcla de varias de ellas. En un seminario de comunicación, la directora del periódico El Día, hoy senadora priísta por el estado de Colima, afirmaba lo siguiente:

"... como concepto jurídico la libertad de expresión está consagrada dentro de las garantías individuales. Pero llevado el concepto jurídico a la realidad práctica, todos sabemos que la libertad de expresión se ve profundamente amenazada, cotidianamente amenazada y relativizada por la enorme presión que ejercen sobre este derecho los intereses económicos en nuestro país" (14).

En México existe un Código de Ética para los periodistas que es vigente para los miembros del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa de México, que es poco conocido por los integrantes de la misma e ignorado por el resto de los profesionales de la comunicación.

Sin embargo, dentro de sus estatutos no se encuentran sanciones para quien viole alguno de los diez artículos que integran dicho código.

Con esto quiero señalar que de hecho no existe un consenso para que se dé una ética periodística. El Gobierno y los dueños de los medios de comunicación social no favorecen y en muchos casos se oponen a cualquier organismo que pretenda agrupar a los profesionales de la comunicación.

Por otra parte, la proliferación de las oficinas de prensa gubernamentales y de los organismos que directa o indirectamente tienen que ver con los medios de comunicación social han dado un nuevo tipo de profesional: el *periodista de estado*.

Un porcentaje, aún no se ha realizado un estudio al respecto, que puede ser muy significativo, de los egresados de las escuelas de comunicación, va a parar a dichos organismos, con una preparación inapropiada y que se capacita en su lugar de trabajo.

Manuel Buendía, destacado periodista cuyo asesinato no ha esclarecido el régimen de Miguel De la Madrid, propuso cuál debía de ser la ética del periodista que trabaja dentro del gobierno.

"Por periodismo de Estado debemos entender el conjunto de los recursos humanos y técnicos de esta profesión puestos al servicio de la gestión democrática de la sociedad, desde los puntos de vista del Estado Nacional, a través de las pautas, de los caminos,

de las estrategias del Estado Nacional, para contribuir a la salvaguarda de los principios fundamentales del propio Estado, entre los cuales resaltan la lucha por la independencia política y económica del país; la protección de sus recursos naturales contra la depredación interna y los apetitos de conquista de fuerzas extrañas; la difusión de las esencias culturales del pueblo mexicano; el afianzamiento de su identidad histórica y su compromiso por la paz mundial basada en la justicia y el respeto a todos los pueblos de la tierra" (15).

Aunque estas normas fueron pensadas para el periodista de Estado, bien podrían ampliarse a otros profesionales de la comunicación. Sin embargo la realidad es otra.

Frente al Estado y a los dueños de los medios de comunicación social, aún no ha llegado un fin que unifique a los profesionales de la comunicación. La ética va a seguir siendo individualista, utilitarista, de situación y valorativa. Falta mucho para que se practique como una virtud, la virtud de quien busca comunicar la verdad, una verdad que hará libres tanto al que emite el mensaje como al que lo recibe.

• • •

INDICE BIBLIOGRAFICO

1. Siebert, Fred S. y Peterson Theodore, "Tres teorías sobre prensa", Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1967, p. 18.
2. *Idem.* p. 9.
3. Secanella, Petra Ma., "El periodismo político en México, Editorial Mitre Barcelona, 1983, p. 7.
4. Cosío Villegas, Daniel, "El sistema político mexicano", Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1973, p. 21.
5. Carpizo, Jorge, "El presidencialismo mexicano", Siglo XXI Editores, México, 1978, p. 9.
6. González Casanova, Pablo, "El Estado y los partidos políticos en México", Era, México, Tercera Edición 1983, p. 113.
7. Carpizo, Jorge, *op. cit.*, p. 13.
8. *Ibidem*, p. 14.
9. Garrido, Luis Javier, "El partido de la revolución institucionalizada", Siglo XXI Editores, México 1982, p. 59.
10. Instituto de Capacitación Política, "Historia Documental del

Partido de la Revolución", Tomo I, PRI, México 1981, p. 27.

11. Cabrera Infante, Guillermo y otros, "América Latina: desventuras de la democracia", Joaquín Mortiz/Planeta, México 1984, p. 245.

12. Unidad de la Crónica Presidencial, "Las razones y las obras", Presidencia de la República, Primer Año, México 1984, p. 108.

13. Fernández Christlieb, Fátima, "Los medios de difusión masiva en México" Juan Pablos Editor, México, 1982, p. 10.

14. Memoria del Seminario de Comunicación y Difusión Públicas, Monterrey, N.L., marzo de 1978, p. 99.

15. Buendía, Manuel, "Ejercicio periodístico", Océano, México 1985, p. 131.



IGNACIO RODRIGUEZ ZARATE. Nació en Atlixco, Puebla, México, el 17 de febrero de 1945. Estudios en Filosofía y Letras. Licenciatura en Comunicación Universidad Iberoamericana. Ha trabajado en el sector público, como asesor en comunicación política. Redactor en el departamento de diarios foráneos de Editores Novedades. Editor responsable para dichos diarios de la Olimpiada de Munich. Actualmente es coordinador de la licenciatura en Comunicación de la Universidad Iberoamericana. "La sucesión presidencial de 1982 en un columnista político: Salvador González Pérez, Cuarto Poder". De próxima aparición.: "Hacia un análisis de la prensa". Colaborador del diario UNO MAS UNO.